dela dha villa. estando. en la sala capitu
de su ayuntamiento con vienen a saver
sus merzedes. de ynes de mora. alcalde hor
delea por su magestad = don francisco de
la carra jauregui alguazil mayor. perpetuo de
... de quevedo = y don alonso de mora
fieles executores. y andres de mora de ysidoro
... vezinos. de la dha villa. y en forma
de conzexo. y como tal conzexo. dijeron
que dauan y dieron todo su poder cumplido
quan bastante. de derecho. se requiere. a fran
cisco de quevedo. ss.º de su magestad. y oficial
mayor. en el oficio. de don gregorio de tapia
secretario. del real. consejo. de las ordenes
vezino. de la villa de madrid corte de su mag.
expezialmente. para que en su nombre. de
dho conzejo y de los susodhos. parezca ante
su magestad. en el dho real consejo de las orde
nes. y ante los señores presidente y oydo
res. del. y alegue y diga. y contradiga todo
lo que contra. los susodhos. como tal conzejo
en particular o expezial. pidiere gonzalo de
canoeras. ramos. vezino desta villa en
razon de no averle. recibido por jurado
desta dha villa. al susodho. aviendo se reque
rido con un real titulo de su mag. en el
ayuntamiento. questa dha villa tuvo en
siete dias deste presente mes. y año. alegan
do que lo que zerca de lo susodho. pasa es que
estando en esta villa. el señor lizenciado
don juan chumazero y carrillo. del avito de
señor santiago. del consejo real y camara
de su mag. con comision del rei nuestro señor
para lo tocante. a donativos gracias merze
des de oficios. inmunidades. y indultos e per
mutaciones. en veinte y tres dias del mes de
el mayo del año pasado de mill y seiscien
tos y veinte y nueve. bartolome de cano
vidal alferez mayor. desta villa. sirvio a su
mag. con trezientos y zinquenta ducados

175
175
350